

rias que contra mí has hecho; y levantandose de allí, lo envió libre, ¡Oh, corazon generoso! Oh, pecho Christiano! ¿Cómo no pagará Dios una accion tan heroyca? Como sabe su Magestad pagarlo, dirálo en breve este sucefo en punto de dolor mas grave.

A una viuda noble, refiere nuestro Hautino, (Haut. n. 1294. Engelgr. t. 1. l. Evan. d. 21. post. P. §. 3.) le mataron à puñaladas un hijo, que tenia unico. Sobrado he dicho para un dolor, que no cabe en las palabras. El cuerpo estaba tendido en la sala, y la madre en un mar de lágrimas, y follozos, quando he aqui, que entra desfavorido corriendo el matador, que seguido de la Justicia, no le dexó ver el fusto donde entraba. ¡Oh, qué lance tan estupendo! Arrójase à los pies de la madre, y pidele por la Sangre de Jesu-Christo, que le perdone, y le defienda. El dolor tan presente, tan corriendo sangre la ofensa, ¿qué pensais que haria esta Madre? ¡Oh, muger en todos los siglos, y en todas las eternidades prodigiosa! Levanta à Dios el corazon: Oh, Señor, recibe tú mi dolor todo; y entrandolo al punto à lo mas retirado de su casa, escondelo muy bien. Entra la Justicia, averigua, busca, no halla, y no solo calla ella, sino que defiende. Fueronse los Ministros, y ella luego, con una bolsa de doblones, y un caballo: Anda, (le dixo) y asegurate. No hay palabras con que celebrar accion tan prodigiosa. Aquella noche le ofrecia esta madre al Señor su dolor todo, porque perdonáse à su hijo, quando le vió delante de sí, todo resplandeciente, y hermoso: y rebosandole por los ojos el regocijo: ¡Oh, madre, (le dixo) Dios te haga mil bienes, que has sido mejor mi madre despues de mi muerte, pues me has hecho nacer para el Cielo! Con el perdon que has dado, me librades de unas penas, que yo no sé decirte, y me has dado, oh, si supieras quánta gloria! pero presto lo fabrás, viniendote conmigo à gozarla, en premio de lo que has perdonado. Oh, que premio! No tengo palabras con que decirte; pero lo verás presto. Así fue, y allá lo goza por una eternidad. Allá lo gozará quien así perdonáre: allá verá quánta es su paga: allá verá quánta es su gloria.

PLATICA XL.

DE EL ESCANDALO, Y SUS imponderables daños.

A 3. de Diciembre, dia de San Francisco Xavier, de 1691.

EL escándalo, que con decir su nombre, forman para ponderar su veneno mas dilaciones al exordio: El escándalo, que para lamentar los daños, mas necesitan de lágrimas los ojos,

que de prevenciones los oídos: El escándalo, que para llorar sus funestos estragos, ni han bastado siglos de desventuras, ni bastarán eternidades de gemidos: El escándalo, que desde lo mas alto del Cielo, ocupando todas las dilaciones del mundo, llena de horrores tristes hasta los mas hondos senos del infernal abismo: El escándalo, que abortado del maldito corazon de Lucifer, primer escandaloso, despobló los Angeles del Cielo, pobló el inferno de demonios, y no cesa de recoger de el mundo innumerables condenados: El escándalo, que en el Cielo derribó tantas fillas, que en el Paraíso arruinó tantas almas, y que en el inferno en una llama amontona tantos tormentos: El escándalo, que haciendo officio de demonio, quita à la virtud sus logros, à las almas la virtud, y à Dios las almas: El escándalo, que de llaga pasandose à cancer, inficiona por un dedo todo el cuerpo: que de maligna fiebre degenerando en contagio, apesta por un hombre toda la República: que de chispa aumentandose à incendio, hace de toda una montaña terrible luminaria: El escándalo, que solo puede explicarse con los tristes gemidos de un Dios: ¡Hay del mundo, hay del mundo por sus escándalos! El escándalo en fin, materia inmensa al horror, es hoy ceñido punto à la breve explicacion de este rato. Dexad ya, homicidas del cuerpo, que todas quantas muertes ha havido, y havrá en el mundo, no equivalen juntas à la muerte de un alma sola, de las muchias, que mata el escándalo. *¡Hay demás de esto, pregunta el Catecismo, otras maneras de matar? Si hay: escandalizando, ò no ayudando al gravemente necesitado.* No es como quiera homicida el escandaloso: mata las almas como hijo del diablo, que le cumple sus deseos, dice nuestro Redentor; y lo que el mismo diablo, por sí no puede, por la mano, ò por la boca de un escandaloso lo executa. *Vox ex patre diabolo estis, & desideria patris vestri vultis perficere. Ille homicida erat ab initio.* (Joan. 8. vers. 44.) Pero quié son esos escándalos? Muchos lo son, y muy pocos lo piensan. Allá en sus conciencias lo conocen por la explicacion.

Escándalo, dice el comun de los Theólogos con Santo Thomás, es el hecho, ò el dicho, la accion, ò la palabra menos ajustada, no tan compuesta, que le dá al proximo ocasion de que cayga; (D. Th. 2. 2. q. 43. art. 1.) en pecado quiere decir, que esa sola es ruína. De modo, que para dar escándalo, no es siempre menester que la accion que se hace, ò la palabra que se dice, sea en sí misma mala, sea en sí misma pecado, no basta que en la ocasion, en las circunstancias, en el modo, ò respeto de quien la vé, ò de quien la oye parezca mala, y así sea ocasion de que el otro peque. Sea ocasion, dice, porque si el otro, ò por su malignidad, ò por su odio, y mala voluntad la tuerce, y la gloria mal, siendo ella buena, él se tiene la culpa toda, pues tiene corazon de Fariseo. No

No tiene la culpa la flor, de que de ella haga veneno la araña, pues de ella misma fabrica dulce miel la abeja. Pero (oh, Dios!) que si la accion, ò la palabra, por el modo, ò las circunstancias, dá por sí bastante motivo à la caída, no le será excusa ser buena. Menos impulso basta para hacer caer un niño, que para derribar à un hombre, pero una, y otra es caída: y si tú lo derribas, no será disculpa tuya, que el otro sea niño. Si tú, quiero decir, lo mueves, ò con tus palabras, ò acciones à que cayga en el pecado, no te servirá de descargo, que él no estaba tan fuerte en la virtud. Turbabanse los recién convertidos de ver à los Christianos comer la carne, que los Gentiles havian sacrificado à los Idolos. ¡Cómolo (dice al oírlo, lleno de escrúpulo, el Apostol) se escandalizan? Pues no digo esa, pero ninguna otra carne, ninguna comeré en toda mi vida, si fuere menester, por no escandalizar: *Si esca scandalizat fratrem meum, non manducabo carnes in aeternum, ne fratrem meum scandalizem.* (1. ad Cor. 8.) Acciones hay, pues, que no siendo en sí malas, y aun siendo buenas, si no son de las del todo necesarias à nuestra salud eterna, ò de las que el dexarlas fuera intrinsecamente malo, y pecado, que esas nunca se deben dexar; mas fuera de esas, hay acciones, aun buenas, y santas, que si en la ocasion, en el tiempo, en el modo dán nota, ocasionan reparo, se deben ocultar, ò dexar, ò dilatar debaxo de pecado mortal. Dár limosna, qué cosa mas santa? Mas si para esto vén entrar sola la muger sospechosa à todas horas en la casa del otro: (D. Th. 2. 2. q. 43. art. 7.) Ea, ¿quién no vé que prevalece el escándalo? Casarse, cosa muy santa; pero si es el casamiento de los que han dado en usarse, muy folapados, que llenan la Ciudad de hablillas, que todos los vén juntos; y si son casados anda en opiniones, es dár escándalo, y es estar en pecado mortal. O lo saben todos, ò no lo saben: Si lo saben, ¿qué cosa mas ridicula, que estar folapando lo que todos están sabiendo? Y si no lo saben, viendolos juntos, los tienen por amancebados, y es escándalo. ¡Oh, que no es ese el intento! No es excusa, que hay tambien escándalo indirecto, y tanto derriba el que tira por tablilla, como el que tira por derecho. Pegó el otro fuego al herial de espinas en su tierra, pero pasó el fuego, y le quemó al vecino sus mieses. ¿Qué tiempo hacia? pregunta el Jurisconsulto en la *L. Qui occidit, ff. Ad leg. Aquil.* Era tiempo ayroso, hacia mucho viento. Así? Pues pague el daño que hizo: *Si tempore ventoso id facerit culpa reus est.* Oh, que él no intentaba quemar allí trigo, sino aquí espinas. Sí; pero ya veía el tiempo: pague, pague, que él hizo el daño, pues puso en ese tiempo la ocasion: *Nam, & qui occasionem praestat, damnnum fecisse videtur.* Y si en las acciones no malas, y aun en las buenas, hay este riesgo, ¿qué sera, qué será en las malas? Qué será en los pecados?

¡Ah recato! ¿Dónde te has ido, que ya no te

vemos? Ah, compostura, dónde te has escondido, que no te hallamos! Ah, modestia, dónde estás, que no pareces! Ah, vergüenza, aun de las mugeres, dónde te han desterrado, que no podemos descubrirte! Oídme, Cathólicos, oídme con atenciones de Fé, lo que deben llorar con lágrimas de sangre, quando así lo están viendo nuestros ojos: tanta publicidad como hay en el pecar, tanto desearo, tanta disolucion, tanta licencia: las palabras, ò ya en los juramentos, y deshonoras tan sin reparo; ò ya en las torpezas tan sin vergüenza; ò ya en los consejos, tercerias, y recados tan sin honra, y ya en la irrision, y mofa de los virtuosos tan sin alma las acciones, ò ya de empeño disolutas, ò ya de apuesta torpes, ò ya por galantería escandalosas: las omisiones, ò ya en los padres tan repetidas, ò ya en los amos tan ordinarias, ò ya en los que deban zelar el bien de la República tan notorias: qué es todo esto, que estamos hirviendo en escándalos? Hay de México, hay de México por sus escándalos! Escándalos en las calles, escándalos en los concursos, escándalos en los paseos, y escándalos aun en los Templos Santos de Dios! En esas vecindades los amancebamientos tan públicos, viendolo todos, sabiendolo todos, y ya perdida la vergüenza! En las conversaciones, que no se tiene por discreto quien no habla torpezas, sin reparo à si oyen niños, ò doncellas, haciendo risa de la misma condenacion! En las publicidades, aun en presencia de el Santísimo Sacramento, los ademanos, las señas, y las cortesias, haciendo gala de ultrajar, y pisar los mas Divinos respetos de nuestra Cathólica Religion! ¿y qué se sigue de aquí? ¡Oh, Dios! Que si solo un escándalo bastaba para perder à innumerables, ¿qué hará toda una Ciudad llena de escándalos? El que hable torpe, inficiona à quatro que lo oyen, y cada uno de estos vá pegando la roña à otros veinte, estos à otros. ¡Oh, quántos pecados de un pecado! Oh, quántas conseqüencias de una palabra! Arroja la piedra en medio del lago, dá un golpe solo, y al punto unas à otras empujandose las olas, llega en roscas la inquietud hasta las orillas. El que vive en pecados públicos, apesta à diez, ò doce que lo miran: cada uno de estos apesta con su exemplo otros veinte, estos à otros. ¡Oh, quántos pecados de un pecado! Oh, quántos daños de un exemplo! *Plus exemple, quam peccato nocet.* (Cicer. 3. de Leg.) A las aves, que vuelan en tropa, para cogerlas todas, lo que hace el cazador es, coger una, y atarle al pie un hilo todo untado de liga; dexala volar, juntafe à las compañeras, y ellas sin reparo, poniendo los pies en el hilo, todas por una quedan presas. Y si esto hace un solo escándalo, ¿qué hará toda una Ciudad llena de escándalos? ¡Oh, qué tropel lastimoso de condenaciones! Por cosa muy rara se cuenta de uno, ò otro rio muy caudoloso, que entra en el mar con tal fuerza, que

que por una, ò dos leguas nos dexa mezclar lo dulce de sus aguas con las salobres; eso es muy raro; que lo ordinario es, que al punto que llega el mar, se convierten sus aguas en amarguras. ¡Ah, juventud de México, arroyos en medio de este mar de escándalos! *Laqueus juvenum omnes.* (Isai. 42. v. 22.) Si vé el mancebo tales exemplos, si vé la doncella tanta libertad, y si vén todos tan comun, y tan hechos costumbres los pecados, ¿qué esperamos? *Desinit esse remedio locus ubi, que fuerunt vitia, mores fiunt.* (Sen. Ep.) Cada uno vea en su conciencia, qué efectos ha hecho tal vez una palabra deshonesta que oyó, qué le ha causado en su alma el exemplo de lo que vió hacer.

¿Pues cuánta será tu condenacion? ¡oh, escandaloso! Pagarás por tí, y pagarás por todas las almas, que quitastes à Dios: *Neceffe erit ut sit pro tantis reus*, dice Salviano, *quantos secum traxerit in ruinam* (l. 4. de Prov.) Entre los Hebreos, mandaba Dios, que el que abriese algun pozo, y se lo dexase abierto, si caía algun buey, ò jumento, lo pagase el dueño del pozo (Ex. 21.) ¿Pues cómo tú le pagarás à Dios, no jumentos, sino almas redimidas con su sangre, tantas, que por tu escándalo caen, y se pierden? Entre los Romanos mandaba la Ley, que el que abriese alguna cueba para coger fieras, si la abria en el camino real, pagase todos los daños de los que al pasar cayesen; (L. Si foveas, ff. ad l. Aquil.) ¿Pues qué daños pagarás tú à Dios de tantas almas como por esa boca de sepultura hedionda en palabras deshonestas, por esa vida, que es cueba del demonio pública en torpeza, caen, y se pierden? ¿Cuántos serán estos daños, y cuántos tus tormentos? Tú no haces mas cuenta que de una conversacion deshonesta, y te confiesas como de un pecado solo; pero Dios hace cuenta, à cuenta tuya, de que aquella que te la oyó, ha tenido por eso cien pensamientos torpes consentidos, se ha aderezado con fin de engañarte à tí tantas veces, y en cada vez ha sido lazo, en que han caído otros; y en estas otra multitud de pecados, seguidos todos, ò de tu galantéo, ò de tu deshonesto conversacion. ¡Oh, qué carga, de que darás cuenta! Miserable, condénate tú solo, yá que así quieres condenarte, para que aumentes, y te aumente el infierno. De un condiscipulo suyo refiere Cantimprato, que habiendo vivido bien, despues pervertido de una mala compañía, se desbarató en una mala vida. Cogióle la muerte desgraciadamente, y sin mas confesion, ni señal de arrepentimiento murió, diciendo estas palabras: Yo me voy al infierno; pero ay de aquel que me enseñó à pecar: *Vae autem ille, qui seduxit me.* Ah, cuántas almas estarán ahora entre aquellas llamas clamando por la venganza de mas de dos, que aqui me están oyendo! Aquel digo, ò aquella, que por tí pecó, y que por tí se condenó. No cumple pues, quien peca con publicidad, solo con confesar su pecado: debe confesar tambien como

distinto pecado, y gravísimo, que pecó en público: y mire si tiene rios de lágrimas, que todos son menester para tanta culpa.

Mas yá, si esto hacen palabras, que vuelan, acciones que pasan, ¿cuál será el escándalo en cosas que duran, y que permanecen? (Dian. p. 11. tr. 4. ref. 32.) ¿Cuál será de grave el pecado de un Pintor, que pinta cuerpos de mugeres de el todo desnudos? Y cuál el pecado de quien tales pinturas las tiene en su casa patentes? Está en estado de pecado mortal, mientras no las quita. Aun en lo natural tiene tal fuerza la vista, que ha sucedido parir una muger un negro, porque lo estaba viendo pintado. (Engelgr. Fests. S. Luc. s. 1.) En Roma otra parió un oso, porque tenia en su casa pintadas esas fieras. Mas: En Flandes parió otra un hijo en la figura horrible de un demonio, que ella tenia pintado à los ojos. Pues qué harán esas pinturas en los pensamientos? Pues cuántos serán los pecados de quien las tiene en público? Y yá, cuál será el pecado, ò los pecados de esos coymes de tantas casas de juego? No hablo del juego en general, de esas casas hablo, que todos vemos, y en que todos somos testigos de los escándalos, que de ellas se siguen, de los innumerables pecados que en ellas se hacen, y de los irreparables daños que ellas causan. Todos lo ven, es grito comun. Aun entre Gentes la L. 1. ff. de Aleatoribus, disponia, que si al tablero le diese alguno de palos, lo hiriese, ò le hurtase alguna cosa, por mas que él se querellara, no fuese oído de el Juez. Y dá la razon Godofredo: *Quia receptor aleatorum est velut hostis publicus*, porque el coyme es enemigo comun de toda la República. Pero esa ley es antiquada, no tiene fuerza: Y tendrán fuerza las Leyes de España? Pues expresamente prohiben, y con graves penas, que haya tales tablajes, y mandan, que sean castigados los tableros. Consta de la L. 8. t. 7. l. 3. y 5. de la Recopilacion. Tendrán fuerza las especiales Leyes de Indias? Pues en la L. 8. t. 2. l. 2. son estas las palabras del Señor Felipe III. Júntase, dice, à jugar en tablajes públicos mucha gente ociosa, de vida inquieta, y depravadas costumbres, de que han resultado muy graves inconvenientes, y delitos atroces en ofensa de Dios nuestro Señor, con juramentos, blasfemias, muertes, y pérdidas de hacienda. Mandamos que se castiguen los delitos cometidos en casas de juego, y que cesen tales juegos, y juntas de gente valdía; y tan ilícitos, y perjudiciales aprovechamientos. Esto mandan las leyes: Quarenta Doctores los mas insignes, y los mas venerados, (Doct. ap. Dian. Sup. p. 3. tr. 15.) afirman, que el coyme no solo está en pecado mortal, sino que mientras tuviere ese oficio de demonio, no puede ser absuelto, porque está en ocasion proxima de hacer innumerables pecados mortales, (Ref. 63. tum p. 7. tr. 9.) por sí, y por aquellos à que sin duda coopera. Esto afirman los Doctores; y segun lo que están vien-

do

de nuestras experiencias, ningun Cathólico puede dudarlo. Las experiencias nos muestran, que en estas casas se hallan cada dia los ladrones: viven en ellas los oficiales sin oficio; los vagabundos con madriguera; los maridos dexando à sus mugeres, ò hijos, jugandoles quanto tienen; los hijos de familia, y esclavos, apostando à hurtar para apostar lo que hurtan. Y dexo los juramentos, blasfemias, riñas, trampas, heridas, muertes: dexo los defacatos à lo Sagrado; dexo los ultrajes de lo Divino. Esto vé todo México: esto llora todo el Reyno: las Leyes expresamente lo prohiben: los Doctores lo condenan: las experiencias de gravísimos daños lo padecen. Las almas valen mas que los millones. Nuestros Catholicísimos Reyes, nos consta zelan mas los haberes de Dios, que todos sus Reales haberes: pues ahora, por qué se permiten? No digo mas.

No hablo yá de los nimios aderezos, trages, desnudéz, y aseytes, que en las mugeres son lazos del demonio: materia es gravísima, pero que mejor se lo dirá à cada una su Confesor, que yo no puedo en general hablarla; pero solo diré este escarmiento. En Saona, Ciudad del Genovesado, (Ann. Cap. Chr. 1560. n. 6.) una muger, que no pensaba en otra cosa sino en sus alijos, quando menos lo pensaba, se halló una vez en el Tribunal de Dios, donde le fue dada sentencia de condenacion. Volvió en sí, dando formidables gritos de desesperacion, diciendo, que yá estaba condenada. Alborotóse la casa, llaman al Confesor; y ella, sin quererle confesar, repeta su desesperacion. Llegóse una hija suya à sofegarla, y ella entonces: Quitate de ahí, maldita seas mil veces, que por tí, por tí me condeno, porque quando yo te hice aquel vestido de tela, nadie havia en esta Ciudad que de ella se vistiera, y desde entonces fueron siguiendo unas, y otras, y yá hoy se lo visten todas; por esto me condeno sin remedio. Y al punto vieron todos, que levantandola en el ayre, dieron con su cuerpo contra las vigas, y volviendo à caer con un terrible golpe, espiró. Esto se sigue de un escándalo.

Y por explicarlo de una vez: cuánta sería la gloria de aquel Apostol prodigioso, por haverle ganado à Dios un millon y docientas mil almas? Pues à ese paso puede tantear su condenacion por las almas que ha perdido un escandaloso. ¡Oh, Xavier admirable! ¿Qué butcaban tus viages de treinta y tres mil leguas? Las almas. ¿Qué anhelaban tus navegaciones por tan inmensos mares de peligros? Las almas. ¿Qué pretendian tus fatigas, tu sed, tu hambre, tu desnudéz, tus penitencias, tus lágrimas, y tus sangrientas disciplinas? Las almas para Dios, las almas, haciendo por cada una sola, lo que pudieras hacer por todo un Reyno entero. ¿Contra quién ardió tu zelo? Contra los escándalos. ¿Contra quién se armó siempre tu enojo? Contra los escandalosos. ¿Contra quién fulminaste del Cielo fuego, y de tu Eclesiastica autoridad rayos de excomunion? Contra los es-

candalosos. ¿Dónde se ostentó tu piedad mas mansueta? En reducir escandalosos, haciendo à tantos amancebados públicos echar, yá dos, yá quatro, y yá siete mugeres. ¿Dónde tu mansedumbre logró mejores tiros? En quitar de los juegos los pecados, y en convertir escandalosos jugadores. ¿Dónde tu caridad se ostentó mas triunfante? En seguir ochocientas leguas de manà un solo escandaloso, que havia diez y ocho años que no se confesaba, hasta reducirlo. Pues si tanta es tu gloria por haver ganado tantas almas à pesar del escándalo, cuánto será el infierno del escandaloso, por tantas almas como pierde? Oh, Apóstol soberano! Envía los rayos de tu fuego sobre aquellos à quien toca remediar los escándalos: envía centellas de tu luz sobre tantos escandalosos, para que haciendo la debida estimacion de lo que vale una alma, les quiten los tropiezos à la caída, les pongan los alientos del buen exemplo, para lograr con su logro, yá que no tanto como tú, algo quiera de lo que gozas entre inmensa gloria.

PLATICA XLI.

DE COMO, Y QUANDO OBLIGA el precepto de dar limosna, y sus gloriosos frutos.

A 8. de Diciembre, dia de la Concepcion Purissima de nuestra Señora la Virgen Maria, año de 1691.

MAL año de cosechas; mas segun la generosidad de los animos de México, espero en la bondad de Dios, que ha de ser este año de la mejor cosecha de las limosnas. Y si para acertar su siembra observa el Labrador à la Luna; para esta siembra Celestial (que así llaman las Escrituras por su glorioso multiplicio à la limosna) hoy la Luna mas bella la tenemos à un punto en conjuncion de Dios, y en llena de gracia. Ambos extremos junta; porque uniendose en un punto en María todos los Cielos, en María tenemos seguras todas las felicidades. Pues à influxos de esta Luna hermosa, que se concibe toda limosnera, feliz anuncio de que vencerá México la esterilidad del año con la fecundidad de la limosna. Esta daban, quando estériles Joachin, y Ana (refiere San Geronymo, *Serm. de Nativ. V.*) dividiendo en tres partes su hacienda, una para la Iglesia, otra para los pobres, y otra para sí, hasta que no pudiendo yá resistirse el Cielo à tan piadosa fuerza, baxa un Angel: Joachin, le dice, sabe que tus limosnas han llegado tan al Trono de Dios, que de allá vengo à asegurarte una hija, que concebirá tu esposa: *Ego sum Angelus Domini missus ad te, ut nuntiarem tibi eleemosynas tuas ascendisse in conspectu Domini.* Concíbese, pues,